

ACUERDO N° 113- En la Ciudad de San Luis a un día del mes de MARZO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 04-03-13.-

II) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo N° 80/13 y CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **DANIELA ANDREA MILLAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 25-02-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

